



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 20567/2019 - COMPRA MATERIAL BIBLIOGRAFICO

VISTO:

El Expediente N° 0020567/2019, por el cual se procura la adquisición de Material Bibliográfico para ser destinado a la Biblioteca de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que para la compra de la Bibliografía requerida, dicho procedimiento se llevó a cabo dentro del marco de los Decretos P.E.N. N° 1023/01 y N° 1030/16 y Ordenanza HCS N° 5/13 y modificatoria Res. Rectoral N° 1017/19;

Que según el Informe presentado por la Directora de la Biblioteca, Bibl. Silvia Arévalo (folios 13 a 20) que surge de una consulta de precios para proceder a la adjudicación y adquisición del Material mencionado, la misma aconseja la Adjudicar a las firmas AMERINDIA LIBROS de Alicia Raquel Rodríguez, LIBRERÍA TECNICA VIAF S.A., LIBRERÍA CONCENTRA de Raquel C. Reich, COPICENTROCOLOR de Vedia, Ethel Graciela y EL MUNDO DEL LIBRO SRL, por mejor oferta de precios y disponibilidad de los mismos;

Que dicho gasto está debidamente justificado por cuanto se intenta dotar a la Biblioteca de esta Facultad, con ediciones actualizadas y que corresponden a las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial, haciendo uso de los fondos transferidos a esta Institución, bajo el Programa de Bibliotecas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Adjudicar por Consulta de Precios, en un todo de acuerdo a lo estipulado por la Ordenanza HCS N° 5/13 y Modificatoria Res. Rectoral N° 1017/19, dentro del Marco Reglamentario de los Decretos P.E.N. N° 1023/01 y N° 1030/16, según el siguiente detalle:

- A la firma **AMERINDIA LIBROS de Alicia Raquel Rodríguez**: adquirir el material

bibliográfico que consta en Anexo I y que forma parte integrante de la presente, por un importe total de \$ 62.049,00 (Pesos sesenta y dos mil cuarenta y nueve con 00/100).

- A la firma **LIBRERÍA CONCENTRA de Raquel C. Reich**: adquirir el material bibliográfico, que consta en Anexo II y que forma parte integrante de la presente, por un importe total de \$ 75.135,00 (Pesos setenta y cinco mil ciento treinta y cinco con 00/100), incluyendo gastos de envío Empresa Expreso Bicentenario SRL por un importe de \$1.478,95 (Pesos mil cuatrocientos setenta y ocho con 95/100).
- A la firma **LIBRERÍA TECNICA VIAF S.A**: adquirir el material bibliográfico que consta en Anexo III y que forma parte integrante de la presente, por un importe total de \$ 26.855,00 (Pesos veintiséis ochocientos cincuenta y cinco con 00/100).
- A la firma **COPICENTROCOLOR de Vedia, Ethel Graciela**: adquirir el Libro Arquitectura IV C - Texto Desencofrados por un importe de \$1.100,00 (Pesos mil cien con 00/100).
- A la firma **EL MUNDO DEL LIBRO SRL**: adquirir un Diccionario Pocket Esp/Portugués por un importe de \$490,00 (Pesos cuatrocientos noventa con 00/100) y un Diccionario Pocket Esp/Inglés por un importe de \$915,00 (Pesos novecientos quince con 00/100).

ARTICULO N° 2: La presente erogación asciende a un importe total de \$ 168.022,95 (Pesos Ciento Sesenta y Ocho Mil Veintidós con 95/100), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Programa de Biblioteca de la UNC, Inciso 4.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Biblioteca y Area Económica, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/VF-JAO